

Degradación paisajística en las inmediaciones del santuario de la Virgen de Criptana

- Observatorio de la sostenibilidad - Puntos rojos -



Date de mise en ligne : Domingo 16 de marzo de 2008

Foro Social deCampo de Criptana

El paisaje es uno de los elementos más valiosos de cualquier municipio. Probablemente es el único elemento que puede apreciarse, y disfrutarse por todas las personas, porque no exige conocimientos previos, a diferencia de flora, fauna, geomorfología, etc. Muchos de los más bellos paisajes de nuestro entorno han sido protegidos durante muchas generaciones contra la agresión humana y es nuestro deber seguir preservándolos para las futuras generaciones. Por otro lado, el paisaje es también un valor añadido en municipios como Criptana, donde el turismo supone una considerable fuente de ingresos.

Desafortunadamente, en los últimos años han proliferado las agresiones a algunos de nuestros más bellos paisajes. La construcción de carreteras, fincas industriales, centrales energéticas, canteras, plantas de hormigón, etc. sin ningún tipo de miramiento por minimizar el impacto paisajístico está provocando la degradación vertiginosa de muchos espacios de gran valor para nuestro pueblo. Un ejemplo reciente lo tenemos en las inmediaciones del cerro del santuario de la Virgen de Criptana. Desde este cerro se puede observar una de las panorámicas más bellas de la llanura manchega que suele dejar sobrecogidos a todos los visitantes. Ahora la vista del visitante, tal y como puede apreciarse en las fotos adjuntas, tropieza irremediablemente con una cantera, una central térmica y varias plantas de hormigón, la última construida al pie del cerro, junto a uno de los caminos reconocidos como «ruta del Quijote» por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

Para más gravedad, muchas de estas construcciones se han realizado sin un proyecto de obras que incorporase un informe sobre el impacto ambiental. La Ley 2/1998 de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla - La Mancha, exige informe ambiental, vinculante, para la emisión de licencias de obras en suelo rústico. Curiosamente establece que las edificaciones en esta clase de suelo «… respondan a los invariantes constructivos tradicionales, especialmente en cuanto a materiales, formas, colores…»

Atenuar el impacto paisajístico de estas construcciones es posible y normalmente no suele suponer un coste económico excesivo. El problema reside en la falta de sensibilidad hacia el patrimonio paisajístico de nuestro municipio tanto por parte de los empresarios como del propio Ayuntamiento que consiente la situación actual.

